

	LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCANCÍA O SERVICIO: CANAL DE PANAMA AREA DE RECIBO- COROZAL COROZAL, Edificio 652 Panamá		LICITACIÓN NÚMERO: 207152 AGENTE DE COMPRAS: SAENZ TAYLOR, RAFAEL FECHA DE REVISIÓN: 29-oct-2024 07:14AM Licitación Pública		ENMIENDA: 3	
CONTRATISTA: AGENTE/PERSONA AUTORIZADA:	FECHA DE CIERRE: 31-oct-2024 HORA DE CIERRE: 09:00AM VÍA ALTERNA DE RESPONDER: TÉRMINOS DE PAGO: Neto 30 días TÉRMINOS DE FLETE: Pagado por Contratista TÉRMINOS DE ENTREGA: DAP PANAMA VÍA DE EMBARQUE:	AVISO DE OPERACIÓN: RAZÓN SOCIAL: R.U.C: No. PATRONAL (SS):				
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN: REPUESTOS MARCA TWIN DISC						
LÍNEA	No. DE ARTÍCULO/DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	MONTO TOTAL (\$)	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO PROPUESTO (1)
1	HYD-COM-00966 TUG-MAIN PRESSURE PUMP, MCD TWIN DISC P/N PX5915	14	Each			
	MAIN PRESSURE PUMP, FOR MCD CLUTCH, MCD 3000-8-HD, BOM NUMBER S21980, S21981, S20615, S20620. SERIAL NUMBER 2093064, 2093065, 5KU673, 5KU674 PRODUCT FROM: TWIN DISC P/N PX5915 /FOR ACP USERS REFERENCE: ARMON TOWBOATS, CERRO AZUL, CERRO ITAMUT, CERRO ANCON, CERRO PUNTA, CERRO PANDO. Z TECH6500 TOWBOATS, ESTI, CHANGUINOLA, SIXAOLA, TERIBE, BELEN, DOLEGA/ /DESCRIPTION REVISED BY FIOI-H GG IN APRIL 2025/					
2	HYD-COM-00967 TUG-DUAL LUBE PUMP, FOR MCD CLUTCH, TWIN DISC -RICKMEIER	8	Each			
	DUAL LUBE PUMP, FOR MCD CLUTCH, MCD 3000-8-HD, BOM NUMBER S21980, S21981, S20615, S20620. SERIAL NUMBER 2093064, 2093065, 5KU673, 5KU674. PRODUCT FROM: TWIN DISC P/N PX8789B, RICKMEIER PX8789B. /ACP USERS REFERENCE: ARMON TOWBOATS, CERRO AZUL, CERRO ITAMUT, CERRO ANCON, CERRO PUNTA, CERRO PANDO. Z TECH6500 TOWBOATS, ESTI, CHANGUINOLA, SIXAOLA, TERIBE, sb BELEN, DOLEGA./ /DESCRIPTION REVISED BY FIOI-H GG IN APRIL 2025/					
3	PTE-CLU-00432 TUG-HUB KIT, MCD TWIN DISC P/N KS2115	7	Each			
	HUB KIT FOR MCD CLUTCH CONSIST OF: 1 EA HUB CLUTCH P/N P8593A, 1 EA SNAP RING P/N PM1678AH, 1 EA SNAP RING P/N 1678AQ, 1 EA SPACER P/N PM2609AX. PRODUCT FROM: TWIN DISC P/N KS2115. /ACP USERS REFERENCE: ARMON TOWBOATS, CERRO AZUL, CERRO ITAMUT, CERRO ANCON, CERRO PUNTA, CERRO PANDO. Z TECH6500 TOWBOATS, ESTI, CHANGUINOLA, SIXAOLA, TERIBE, BELEN, DOLEGA. FOR MCD CLUTCH, MCD 3000-8-HD, BOM NUMBER S21980, S21981, S20615, S20620. SERIAL NUMBER 2093064, 2093065, 5KU673, 5KU674/ /DESCRIPTION REVISED BY OPRM ON DECEMBER 2023/					
MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:						
FIRMA Y NOMBRE DEL PROPONENTE		FECHA/HORA DE PROPUESTA	TELÉFONO	FACSIMIL	CORREO ELECTRÓNICO	

<https://pancanal.com/higiene-ocupacional-e-industrial- data/>, y abrir el documento "Lista de Materiales Peligrosos".

SEGUNDA PARTE | ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES.

2. Descripción del bien o servicio. REPUESTOS TWIN DISC

2.1. Especificaciones técnicas. _____.

2.2. Requisitos. _____.

2.3. Presunción de novedad.

[XXXXX] La Autoridad adquirirá bienes nuevos. Se entiende que es nuevo todo bien que, por razones comerciales, un proveedor venda o proporcione a la Autoridad, si no ha advertido previa y expresamente que dicho bien es usado.

☐ Se aceptará bienes usados.

☐ Se aceptará bienes reconstruidos.

☐ Otros. El Oficial de Contrataciones podrá establecer un período máximo de fabricación de años, para los bienes nuevos.

Cuando no se seleccione ninguna de las cuatro opciones, se entenderá que la Autoridad adquirirá bienes nuevos.

2.4. Para las contrataciones de obra, refiérase a los anexos de la licitación o su versión revisada por enmiendas, según aplique.

3. Términos y condiciones de entrega.

3.1. Términos, plazos de entrega o vigencia del contrato: 186 días calendario después de adjudicada la orden de compra o contrato. (Indique una fecha exacta, cuando se requiera)

3.2. Condiciones de entrega y lugar de entrega.

[XXXXX] DAP Panamá. Cuando los términos de entrega sean DAP Panamá, el contratista es responsable del trámite de la declaración simplificada de aduanas y su costo; además de descargar los bienes y ponerlos en sitio.

☐ DAP Panamá. Cuando los términos de entrega sean DAP Panamá, el contratista es responsable del trámite de la declaración simplificada de aduanas y su costo.

☐ DAP Panamá. Cuando los términos de entrega sean DAP Panamá, el contratista es responsable de descargar los bienes y ponerlos en sitio.

☐ DAP Panamá. Cuando los términos de entrega sean DAP Panamá, el contratista no es responsable de descargar los bienes y ponerlos en sitio.

☐ Otro. _____.

Lugar de entrega:

EDIFICIO 652,
COROZAL OESTE.

4. Inspección, aceptación y traspaso de título.

4.1 Inspección. Ver el artículo 164 del Reglamento de Contrataciones de la ACP.

4.2. Control de calidad. Ver el artículo 165 del Reglamento de Contrataciones de la ACP.

4.3. Aceptación y traspaso de título.

La Autoridad sólo aceptará bienes y servicios de conformidad con las especificaciones, términos y condiciones estipuladas en el contrato.

5. Garantías. [XXXXX] Comercial. ☐ Otras: _____.

5.1 Para las contrataciones de obras, referirse a la Cláusula 4.28.51, Garantía de la Obra.

6. Representación y/o presencia local en la República de Panamá.

Para presencia local se permiten proponentes (Puede seleccionar más de uno):

☐ Que estén establecidos localmente;

☐ Extranjeros con representación local;

[XXXXX] No es requerida la presencia local del contratista.

7. Clase de contrato. [XXXXX] Cantidad y precio fijo. ☐ Cantidades estimadas y precio unitario fijo. ☐ Ambas clases de contrato (Detallar los renglones que son de cantidades fijas y los de cantidades estimadas):

8. Multas por entrega tardía.

Cuando no se cumpla con el plazo de ejecución del contrato u orden de compra por causas imputables al contratista, el oficial de contrataciones, además de poder optar por resolver el contrato u orden de compra, podrá imponer multa por atraso en el cumplimiento, situación en la que para lo cual el oficial de contrataciones aplicará la siguiente multa por atrasos en la ejecución del contrato, entendiéndose que cuando no se seleccione una de las opciones para el cálculo de la multa, será aplicable el literal A de manera supletoria:

A. ☐ 7%, del valor de la mercancía (V) no entregada o servicio no prestado de la orden de compra o contrato, dividido entre 30 días y multiplicado por cada día de atraso. (DA): $((7\% \times V + 30) \times DA)$.

B. [XXXXX] Imponiendo una multa de hasta un máximo de 10% del valor del bien no entregado o servicio no prestado de la orden de compra o contrato por cada prórroga. En ninguno de los casos la multa podrá ser superior al 10% del valor de la orden de compra o contrato no entregado o prestado, por cada prórroga otorgada.

C. ☐ Para licitaciones de obras, referirse a la Cláusula 4.28.53, Multa o Sanción Pecuniaria por Atraso en la Ejecución de la obra.

9. Otros.

9.1 PROTESTAS CONTRA EL PLIEGO DE CARGOS: Según el artículo 92 del Reglamento de Contrataciones de la ACP, se establece como fecha límite para interponer una protesta en contra del pliego de cargos dos días hábiles antes de la fecha de cierre de la licitación.

9.2 El contratista será responsable que los bienes sean empacados, embalados, estibados, contenerizados y entregados utilizando las mejores prácticas comerciales de manera que se garantice la facilidad de la descarga en el punto de entrega establecido en el contrato (Referencias ASTM D5728). Los medios de transporte utilizados por el contratista para las entregas deberán reunir las condiciones mínimas de capacidad y accesibilidad para la descarga apropiada del bien. La ACP se reserva el derecho de rechazar cualquier entrega que no cumpla con este requisito y/o que se considere no brinde la seguridad para evitar la posibilidad de daños a la propiedad de ACP, contratista o el agente de servicio de transporte utilizado por el contratista.

9.3 El contratista a quien se le rechacen productos o insumos tendrá un plazo máximo de 60 días calendario contados a partir de la fecha de la resolución contractual para presentar todos los documentos necesarios para el retiro de la mercancía de las instalaciones de la autoridad. La cláusula 4.28.6 será aplicada. El texto completo está disponible en nuestro sitio web: www.pancanal.com.

9.4 Solo se permitirán entregas parciales en el/los contratos resultantes por la cantidad total de artículos en cada renglón, el pago será a 30 días calendario contra presentación de la factura correspondiente, salvo los proveedores que hayan tramitado Pronto Pago.

9.5 Solo se aceptarán artículos de la marca TWIN DISC y el modelo indicado en la descripción de lo solicitado, con base en el artículo 31 del Reglamento de Contrataciones de la ACP. Resolución Motivada No. ACP-FIOS-3-RM24-1203266-01. Solo en caso de que un número de parte fue reemplazado por el fabricante, deberá indicarlo en su propuesta y enviar documentación que lo certifique adjuntándola directamente en SLI.

TERCERA PARTE EL CONTRATO

El proponente entiende y acepta que el presente pliego de cargos así como los documentos indicados a continuación conforman El Contrato a celebrar entre la ACP y el proponente al que le sea adjudicado el mismo.

En virtud de lo anterior, los siguientes documentos, si aplican, se constituirán en el contrato, una vez adjudicado:

(a) Todas las especificaciones, términos y condiciones de este Pliego de Cargos;

(b) Todos los planos emitidos con el Pliego de Cargos, de existir;

(c) El formulario 1530 y el Listado de Precios, más los listados complementarios, según aplique, y presentados por el proponente con su propuesta;

(d) La propuesta presentada por el proponente;

(e) Cualquiera aclaración y/o negociación que se haya dado entre las partes durante el proceso licitatorio.

(f) Todas las enmiendas emitidas.

Todas las disposiciones contenidas en el pliego de cargos, sus especificaciones técnicas, sus anexos y los planos, así como cualquier enmienda a los mismos, tienen la intención de ser correlativos, complementarios y mutuamente explicativos entre sí, de modo que el contrato deberá leerse e interpretarse como un todo.

CUARTA PARTE CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Se incorporan por referencia las siguientes cláusulas contractuales del pliego de cargos único para la contratación de obras, bienes y servicios de la Autoridad del Canal de Panamá.

Esta cláusulas están disponibles a texto completo en la página web de la Autoridad, www.pancanal.com; en el idioma español, están disponibles en la sección Licitaciones y en el idioma inglés, en la sección Financial Information, Procurement and Sales.

- 4.28.1. SALARIO MÍNIMO.
- 4.28.2. TRIBUTOS, IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS, CARGOS O CONTRIBUCIONES.
- 4.28.3. RETENCIÓN DE IMPUESTOS A CONTRATISTA CON DOMICILIO FUERA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.
- 4.28.4. TRATADOS DE DOBLE IMPOSICIÓN.
- 4.28.5. REQUISITO DE PAZ Y SALVO NACIONAL Y DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL PARA LOS CONTRATISTAS DOMICILIADOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.
- 4.28.6. EXENCIÓN DE IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN E IMPUESTOS A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS (ITBMS).
- 4.28.7. IDIOMA OFICIAL.
- 4.28.8. JORNADA HÁBIL.
- 4.28.9. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO.
- 4.28.10. DECLARACIONES DEL PROPONENTE.
- 4.28.11. INTERPRETACIÓN DE LOS CONTRATOS.
- 4.28.12. REPRESENTANTES DEL OFICIAL DE CONTRATACIONES (ROC).
- 4.28.13. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RECLAMOS.
- 4.28.14. MORA EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- 4.28.15. SUSPENSIÓN O INTERRUPCIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- 4.28.16. RENOVACIÓN. (Para contratos con renovaciones)
- 4.28.17. DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE LA FACTURA PRESENTADA.
- 4.28.18. FORMA DE PAGO.
- 4.28.19. CESIÓN DE PAGOS.
- 4.28.20. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR DECISIÓN UNILATERAL DE LA AUTORIDAD.
- 4.28.21. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
- 4.28.22. CONTRATOS DE CANTIDADES ESTIMADAS.
- 4.28.23. ACUERDOS EN BASE A LISTAS DE PRECIO (ALP) Y ACUERDOS CON EMPRESAS LOCALES CON BASE EN CATÁLOGOS PUBLICADOS EN LÍNEA.
- 4.28.24. DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INDUSTRIAL. (Su aplicabilidad se detallará expresamente en la orden de compra o contrato)
- 4.28.25. CONTRATO CON ENTIDAD PÚBLICA EXTRANJERA.
- 4.28.26. CONTRATO DE PRECIO FIJO.
- 4.28.27. DESGLOSE DEL PRECIO DEL CONTRATO. (Para contratos de obras)
- 4.28.28. CONDICIONES FÍSICAS DIFERENTES A LAS CONTRATADAS. (Para contratos de obras)
- 4.28.29. MATERIALES Y MANO DE OBRA. (Para contratos de obras)
- 4.28.30. DIRECCIÓN DE LA OBRA. (Para contratos de obras)
- 4.28.31. OTROS CONTRATOS. (Para contratos de obras)
- 4.28.32. PROTECCIÓN A LA VEGETACIÓN, ESTRUCTURAS, EQUIPO Y UTILIDADES EXISTENTES.
- 4.28.33. SITIO DE LA OBRA, TALLERES, ÁREAS DE ALMACENAMIENTO Y OFICINAS DE CAMPO. (Para contratos de obras)
- 4.28.34. LIMPIEZA DEL LUGAR DE LA OBRA. (Para contratos de obras)
- 4.28.35. ESPECIFICACIONES Y PLANOS DEL CONTRATO. (Para contratos de obras)
- 4.28.36. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. (Para contratos de obras)
- 4.28.37. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. (Para contratos de obras)
- 4.28.38. LETRERO DE OBRA. (Para contratos de obras)
- 4.28.39. PROTECCIÓN DE LOS MATERIALES Y OBRA. (Para contratos de obras)
- 4.28.40. FACILIDADES SANITARIAS. (Para contratos de obras; su aplicabilidad en bienes y servicios será indicado en el contrato)
- 4.28.41. AGUA POTABLE.
- 4.28.42. DATOS DESCRIPTIVOS Y CORRESPONDENCIA. (Para contratos de obras)
- 4.28.43. PLANOS COMO CONSTRUIDO. (Para contratos de obras)
- 4.28.44. ÁREAS DE ACCESO RESTRINGIDO.
- 4.28.45. SUBCONTRATISTAS. (Para contratos de obras)
- 4.28.46. INVESTIGACIONES DE SITIO Y CONDICIONES QUE AFECTAN EL TRABAJO. (Para contratos de obras)
- 4.28.47. PROTECCIÓN DE RECURSOS CULTURALES Y PALEONTOLÓGICOS. (Contratos de obra)
- 4.28.48. RENGLONES DE CANTIDADES ESTIMADAS. (Para contratos de obras, bienes o servicios. Su aplicabilidad se deberá detallar expresamente en la orden de compra o pliego de cargos)
- 4.28.49. REQUISITO DE PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE IDONEIDAD. (Para contratos de obras y afines)
- 4.28.50. FIANZAS DE CUMPLIMIENTO Y DE PAGO. (Para contratos de obras. En el caso de contratos de bienes y servicios cuando así se requiera expresamente en el pliego correspondiente)
- 4.28.51. GARANTÍA DE LA OBRA. (Para contratos de obras)
- 4.28.52. SEGUROS. (Para contratos de obras, bienes y servicios, los que involucren operaciones de dragado y los que requieran el uso de equipo flotante, cuando así se requiera expresamente en el pliego de cargos)
- 4.28.53. MULTA O SANCIÓN PECUNIARIA POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. (Para contratos de obras)
- 4.28.54. MODIFICACIONES. (Para contratos de obras)
- 4.28.55. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ¿ MODIFICACIONES AL CONTRATO. (Para contratos de obras)
- 4.28.56. CONTROL DE CALIDAD E INSPECCIÓN DEL CONTRATO. (Para contratos de obras)
- 4.28.57. ACEPTACIÓN DE OBRAS. (Para contratos de obras)

4.28.58. USO Y POSESIÓN ANTICIPADA DE LA OBRA. (Para contratos de obras)
4.28.59. PAGOS A CONTRATISTAS. (Para contratos de obras)
4.28.60. PAGOS A CONTRATISTAS - SUMINISTROS Y AVANCE DE OBRA. (Para contratos de obras)
4.28.61. PAGO FINAL. (Para contratos de obras)
4.28.62. SUMAS ADEUDADAS A LA AUTORIDAD.
4.28.63. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.28.64. CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASOS FORTUITOS.
4.28.65. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. (Para contratos de obras)
4.28.66. REPLANTEO DE LA OBRA. (Para contratos de obras)
4.28.67. IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN E ITBMS. (Para contratos de obras)
4.28.68. SOCIEDADES ACCIDENTALES (JOINT VENTURES), ASOCIACIONES O CONSORCIOS. (Su aplicabilidad se detallará expresamente en orden de compra o el pliego de cargos)
4.28.69. INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO No. 1530 EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO DE OBRAS, A TRAVÉS DE UN CONSORCIO. (Sólo cuando la participación de Consorcios se haya indicado expresamente en el pliego de cargos correspondiente)
4.28.70. FORMULARIO DE PROPUESTA. (Para contratos de obras cuya presentación de propuestas sea física)
4.28.71. ENMIENDAS. (Para contratos de obras cuya presentación de propuestas sea física)
4.28.72. CONSULTAS.
4.28.73. GARANTÍA DE PROPUESTA. (Para contratos de obras. En el caso de contratos de bienes y servicios cuando así se requiera expresamente en el pliego correspondiente)
4.28.74. FIANZAS. (Para contratos de obras y/o bienes y servicios, cuando así se requiera expresamente en el pliego de cargos)
4.28.75. MONEDA OFICIAL.
4.28.76. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ.
4.28.77. PAGOS. (Bienes y Servicios)
4.28.78. SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROPONENTES.
4.28.79. INCUMPLIMIENTO REITERADO Y ACTOS PROPIOS.
4.28.80. DEROGADA.
4.28.81. DETERMINACIÓN DE PRECIO CUANDO SE INCLUYEN RENOVACIONES.
4.28.82. DETERMINACIÓN DE PRECIOS OFICIALES EN LOS ACUERDOS EN BASE A LISTA DE PRECIOS CUANDO SE INCLUYAN RENOVACIONES.
4.28.83. PROPUESTAS IDÉNTICAS.
4.28.84. COSTO ADMINISTRATIVO DE LA CONTRATACIÓN POR RENGLÓN O COMBINACIÓN DE RENGLONES.
4.28.85. REUNIONES PREVIAS.
4.28.86. OBJECCIÓN.
4.28.87. DESCALIFICACIÓN DE PROPONENTES.
4.28.88. PROTESTAS RELACIONADAS CON LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.
4.28.89. REQUISITO DE PRESENCIA LOCAL EN LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL EXPLOSIVO, MUNICIONES Y AFINES.
4.28.90. TÉRMINO, CONDICIÓN Y LUGAR DE LA ENTREGA PROPUESTO.
4.28.91. CESIÓN DE CONTRATO.
4.28.92. NORMAS DE CONDUCTA.
4.28.93. CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE EQUIPO FLOTANTE.
4.28.94. CUMPLIMIENTO CON EL PACTO GLOBAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.
4.28.95. NORMAS ÉTICAS Y DE CONDUCTA DE LOS PROPONENTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.
4.28.96. USO DE MARCAS REGISTRADAS DE PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ POR PARTE DE CONTRATISTAS.
4.28.97. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.
4.28.98. CUMPLIMIENTO DE NORMAS NACIONALES RELATIVAS AL COVID-19.
4.28.99. DEROGADA.